

DIPUTACIÓN

Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia

2025/12206 *Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de la plantilla de las plazas de 2025.*

ANUNCIO

La Asamblea General del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2025 aprobó inicialmente el expediente de Modificación de la Plantilla de Plazas 2025, sometido a exposición pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 152 de fecha 11 de agosto 2025, por un plazo de 15 días.

Habiendo transcurrido los mencionados plazos sin que se hayan registrado reclamaciones, la modificación de la Plantilla de plazas 2025 se consideran definitivamente aprobadas, en conformidad con lo establecido por el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, procediéndose a continuación a publicar íntegramente los referidos documentos.

El presente acto pone fin a la vía administrativa. De acuerdo con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados pueden interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que ha adoptado el acuerdo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación. Alternativamente, si no se recurre en reposición, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de la ciudad de València, en el plazo de dos meses a contar del siguiente al de la publicación de la aprobación del acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

València, 8 de octubre de 2025.—El presidente delegado, Avelino Mascarell Peiró.